RESOLUCIÓN 149-04-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de HORMIGONES DEL AZUAY CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de HORMIGONES DEL AZUAY CIA. LTDA. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA CONVENCIONAL

DATOS DEL CONCESIONARIO:

NOMBRE: **HORMIGONES DEL AZUAY CIA. LTDA.**

Código SNT: 0140832	Dirección: CUENCA, PANAMERICANA NORTE

Concesión (X) **Renovación ( )**

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (1) FRECUENCIAS (USD): 9.38	TARIFA TOTAL POR USO DE (1) FRECUENCIAS (USD): 7.07

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

TIPO DE SISTEMA: PRIVADO	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO

NOTAS:

1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
3.- La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CIRCUITO 1

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	148.75000	148.75000	12.50	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CUENCA Y ALREDEDORES	9.38	7.07

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SEC0051	AZUAY	CUENCA	PANAMERICANA NORTE Y GONZALEZ SUAREZ	02°53'02.61"S	78°57'27.57"W
2	SEC0051	AZUAY	CUENCA	PANAMERICANA NORTE Y GONZALEZ SUAREZ	02°53'02.61"S	78°57'27.57"W

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:

Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AM50171	MONOPOLO	5.5	N.D.	VERTICAL
2	AM50172	MONOPOLO	5.5	N.D.	VERTICAL

ESTACIONES FIJAS (2)

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI

1	HCC2306	SEC0051	AM50171	25.00	200.00	YAESU FT-2800M
2	HCC2435	SEC0051	AM50172	25.00	200.00	YAESU FT-2800M

ESTACIONES MOVILES (14)

N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCC2437	25.00	YAESU FT-2800M	2	HCC2803	25.00	YAESU FT-2800M	3	HCC4925	25.00	YAESU FT-2800M
4	HCC4926	25.00	YAESU FT-2800M	5	HCC4927	25.00	YAESU FT-2800M	6	HCC4928	25.00	YAESU FT-1500M
7	HCC5001	25.00	YAESU FT-1500M	8	HCC5002	25.00	YAESU FT-1500M	9	HCC5004	25.00	YAESU FT-1500M
10	HCC5005	25.00	YAESU FT-1500M	11	HCC5010	25.00	YAESU FTL-2011	12	HCC5054	25.00	YAESU FTL-2011
13	HCC5055	25.00	YAESU FTL-2011	14	HCC5056	25.00	YAESU FTL-2011				

Dado en Guayaquil, 06 de Marzo de 2008

Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL